



Declaración responsable

He **leído, acepto y me comprometo** a respetar la normativa establecida en el Reglamento regulador de la organización y participación de los Guisos San Marcos así como demás normativa de aplicación para el correcto desarrollo de este evento así como a comunicar al resto de participantes las mismas.

Tráfico y movilidad

1. Se podrá acceder en vehículo al recinto del evento para la descarga de material y enseres hasta las 10:00 horas. **Entre las 10:00 y las 17:30 horas, todas las vías permanecerán cortadas al tráfico.**
2. **Entre las 17:30 horas y las 19:00 horas**, se permitirá acceder en vehículo al recinto para la carga de material y enseres, teniendo en todo caso prioridad el tránsito de peatones.
3. A **partir de las 19:00 horas, las vías deberán quedar totalmente libres de vehículos**, enseres y cualquier otro elemento para facilitar la puesta en marcha del dispositivo especial de limpieza viaria y recogida de residuos.
4. Se habilitará como aparcamiento alternativo el ubicado en el **cementerio municipal** (calle Isaac Peral) **y la parcela municipal** ubicada entre las calles Extremadura, Andalucía y avenida Comunidad de Madrid.
5. **No estará permitido cortar calles y/o parar y estacionar** en vados permanentes o plazas de movilidad reducida ubicadas en calles de alrededor (incluida la carga y descarga de enseres o utensilios).

Convivencia y limpieza

1. Estará permitido el **uso de equipos audiovisuales** a partir de las 10:30 horas, con las limitaciones establecidas en el Reglamento de los Guisos San Marcos.
2. No estará permitido colgar banderolas, pancartas, sombrajes, lonas o cualquier otro elemento **cuando se aten o sujeten en inmuebles particulares.**
3. Será obligatorio el **uso de los contenedores instalados en el recinto**, debiendo disponer de los utensilios necesarios para el correcto reciclaje de residuos.
4. Será obligatorio el **uso de los aseos públicos** habilitados en caso de necesidades fisiológicas.
5. En caso de tenencia de animales, los mismos deberán estar provistos de **correa y si procede, bozal**, así como la obligatoria **recogida de deyecciones y limpieza de orina** siempre que ésta se produzca en la vía pública o mobiliario urbano.

Puedes consultar el resto de normativa y régimen sancionador por incumplimiento en las **Bases reguladoras para la participación de los Guisos San Marcos.**